

Anexo I

**Propuesta de evaluación de
docentes de la planta ordinaria
en el marco de Carrera
Académica**

-Segundo Tercio-

**EVALUACIONES POR
PROMOCIÓN**

CARGO Y DEDICACION
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Prehistoria , con asignación de funciones a otras materias de las áreas que componen el plan de estudios de Arqueología.
Evaluación para la promoción
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la arqueología. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión en el área disciplinar. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias. Condición: residencia en sede de la UUA o bien en ciudades sede la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13. Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d, e. (art 11). Se valorará, además, la formación académica (art. 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Profesor actual: Dra. Pamela Steffan.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dra. Diana Mazzanti – Dr. Andrés Izeta - Dra. Mónica Berón
<u>Docentes suplentes:</u> Dr. Mariano Bonomo - Dr. Luciano Prates – Lic. Patricia Madrid
<u>Graduado titular:</u> Dr. Manuel Carrera Aizpitarte
<u>Graduado suplente:</u> Lic. Fabián De Haro
<u>Alumno titular:</u> Natalia Rodríguez
<u>Alumno suplente:</u> Juan Rodríguez

CARGO Y DEDICACION
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Taller IV , con asignación de funciones a otras asignaturas del área Metodológica y del área de Especialización.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Antropología. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión en el área disciplinar. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias. Condición: residencia en sede de la UUAA o bien en ciudades sede la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13. Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d, e. (art 11). Se valorará, además, la formación académica (art. 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Ayudante de 1° con dedicación simple. Profesor actual: Lic. Emilio Tevez.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dr. Horacio Sabarots – Dra. Adriana Archenti – Lic. Elena Achilli
<u>Docentes suplentes:</u> Dra. Alicia Villafañe – Dra. Sofía Tiscornia - Dr. Andrés Laguens
<u>Graduado titular:</u> Lic. Agustina Girado
<u>Graduado suplente:</u> Lic. Virginia Iribe
<u>Alumno titular:</u> Daiana Mignogna
<u>Alumno suplente:</u> Melisa Aranda

CARGO Y DEDICACION
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Antropología Sociocultural II , con asignación de funciones a otras materias del área Antropologías Sistemáticas y a materias del Área Metodológica.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Antropología. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión multidisciplinaria en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias. Condición: residencia en sede de la UUA o bien en ciudades sede la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13. Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d, e. (art 11). Se valorará, además, la formación académica (art. 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (absorbe JTP con dedicación simple). Profesor actual: Dr. Juan Pablo Matta.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dr. Horacio Sabarots – Dra. Adriana Archenti – Lic. Elena Achilli
<u>Docentes suplentes:</u> Dra. Alicia Villafañe – Dra. Sofía Tiscornia - Dr. Andrés Laguens
<u>Graduado titular:</u> Lic. Agustina Girado
<u>Graduado suplente:</u> Lic. Virginia Iribe
<u>Alumno titular:</u> Santiago Diomedi
<u>Alumno suplente:</u> Matias Alí

CARGO Y DEDICACION
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Comunicación y Educación , con asignación de funciones en materias del área Pedagógica. Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Comunicación Social. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión de abordaje multidisciplinario. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias. Condición: residencia en sede de la UUA o bien en ciudades sede la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13. Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d, e. (art 11). Se valorará, además, la formación académica (art. 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Ayudante de 1° con dedicación exclusiva. Profesor actual: Lic. Gabriela Casenave.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dra. Sandra Carli – Mag. Marta Nepomneschi – Dra. Anália Errobidart <u>Docentes suplentes:</u> Dra. Gabriela Diker – Dr. Ricardo Baquero -Dra. Mariana Manzione <u>Graduado titular:</u> Prof. Graciela Capecce <u>Graduado suplente:</u> Prof. Norberto Stebelski <u>Alumno titular:</u> María Soledad Chiramberro <u>Alumno suplente:</u> Paula Lerchundi

CARGO Y DEDICACION
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Comunicación y Psicología , con asignación de funciones en asignaturas del área de Comunicación Institucional y del Área de Formación Socio-Contextual, subárea de Formación en Comunicación en Instituciones y Organizaciones.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Comunicación Social. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias. Condición: residencia en sede de la UUA o bien en ciudades sede la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13. Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d, e. (art 11). Se valorará, además, la formación académica (art. 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Ayudante de 1° con dedicación exclusiva. Profesor actual: Lic. Gabriela Loustaunau.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dra. Nancy Díaz Larrañaga – Dra. Claudia Villamayor - Dr. Tomás Landívar
<u>Docentes suplentes:</u> Dra. Patricia Nigro – Dra. Mabel Cristina Thwaites Rey - Lic. Marcelo Babio
<u>Graduado titular:</u> Lic. Adrián Macías
<u>Graduado suplente:</u> Lic. Mariángeles Glock Galli
<u>Alumno titular:</u> María Sol Pallero
<u>Alumno suplente:</u> Joaquín Méndez

CARGO Y DEDICACION
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.
ORIENTACION ESPECIFICA
Comunicación en Instituciones y Organizaciones , con asignación de funciones en asignaturas del área de Comunicación Institucional y del Área de Formación Específico-Profesional, sub-área de Formación en Comunicación en Instituciones y Organizaciones.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Comunicación Social. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión en la disciplina. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias de las áreas involucradas.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13. Anexo I. Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo, ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e. (art.11). Se valorará, además, la formación académica (art. 16). Requisito en docencia: la enseñanza de una materia anual y/o cuatrimestral, según plan de estudios. En este último caso, agregarán una función optativa para el cuatrimestre que no dictan clases. Los docentes en carrera de investigador o becarios de CONICET, CICPBA o ANPCyT, con lugar de trabajo la Facultad de Ciencias Sociales, serán considerados docentes con dedicación exclusiva en investigación y dedicación simple en docencia.
CARGO QUE SE LIBERA
Ayudante de 1° con dedicación simple. Profesor actual: Dra. María Eugenia Conforti.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dra. Nancy Díaz Larrañaga – Dra. Claudia Villamayor – Dr. Tomás Landívar
<u>Docentes suplentes:</u> Dra. Patricia Nigro - Dra. Mabel Cristina Thwaites Rey - Dra. Mónica Cohendoz
<u>Graduado titular:</u> Lic. Adrián Macías
<u>Graduado suplente:</u> Lic. Mariángeles Glock Galli
<u>Alumno titular:</u> María Sol Pallero
<u>Alumno suplente:</u> Joaquín Méndez

CARGO Y DEDICACION

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva más simple.
ORIENTACION ESPECIFICA
Ciencia y Sociedad /Introducción al Pensamiento Científico , con asignación de funciones a otras materias del área de formación básica, y sub-área de formación de Teorías e Investigación del área de Formación Específico-Profesional.
Evaluación para la promoción
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de las Ciencias Sociales. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión multidisciplinaria en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias.
Condición: residencia en sede de la UUA o bien en ciudades sede de la universidad
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13. Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d, e. (art 11). Se valorará, además, la formación académica (art. 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva más simple (absorbe JTP con dedicación simple). Profesor actual: Mag. Gastón Marmissolle.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dr. Sebastián Varela – Dra. Beatriz Kalinsky – Lic. Martín Porta
<u>Docentes suplentes:</u> Dra. Lila Luchessi – Dr. Fernando Tula Molina – Dra. Constanza Caffarelli
<u>Graduado titular:</u> Dra. Carolina Mariano
<u>Graduado suplente:</u> Prof. Julio Pereiro
<u>Alumno titular:</u> Roberto Massaro Espil
<u>Alumno suplente:</u> Leandro Banchio

CARGO Y DEDICACION
Profesor Titular con dedicación exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Comunicación y Educación , con asignación de funciones en materias del área Pedagógica
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de las Ciencias de la Educación. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión en el área disciplinar. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias de las áreas involucradas. Condición: residencia en sede de la UUA o bien en ciudades sede de la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13 - Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del Reglamento de Carrera Académica. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales, las funciones d, e. (art 11) Se valorará, además, la formación académica del docente (art 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Profesor Asociado con dedicación exclusiva. Profesor actual: Dra. Analía Errobidart.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dra. Sandra Carli – Mag. Marta Nepomneschi – Esp. Maria Elsa Chapato
<u>Docentes suplentes:</u> Dra. Gabriela Diker – Dr. Ricardo Baquero -Dra. Mariana Manzione
<u>Graduado titular:</u> Prof. Graciela Capecce
<u>Graduado suplente:</u> Prof. Norberto Stebelski
<u>Alumno titular:</u> María Soledad Chiramberro
<u>Alumno suplente:</u> Paula Lerchundi

CARGO Y DEDICACION
Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Política Educativa , con asignación de funciones a otras materias del Pedagógica
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de las ciencias de la educación. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias de las áreas involucradas. Condición: residencia en sede de la UUA o bien en ciudades sede la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13 - Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del Reglamento de Carrera Académica. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales, las funciones d, e. (art 11) Se valorará, además, la formación académica del docente (art 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Profesor actual: Lic. Gabriela Gamberini.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dra. Sandra Carli – Mag. Marta Nepomneschi – Esp. Maria Elsa Chapato
<u>Docentes suplentes:</u> Dra. Gabriela Diker – Dr. Ricardo Baquero -Dra. Mariana Manzione
<u>Graduado titular:</u> Prof. Graciela Capecce
<u>Graduado suplente:</u> Prof. Norberto Stebelski
<u>Alumno titular:</u> Rocío Lencina
<u>Alumno suplente:</u> Rodrigo Pallicer

CARGO Y DEDICACION
Profesor (hasta Prof. Titular) con dedicación exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Introducción a las Problemáticas Educativas , con asignación de funciones a otras materias del área Pedagógica, a materias del área Comunicación Institucional y del área de Formación Específico-Profesional, subárea de Formación en Comunicación en Instituciones y Organizaciones
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de las Ciencias de la Educación. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión, de abordaje multidisciplinario. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias de las áreas involucradas. Condición: residencia en sede de la UUAA o bien en ciudades sede de la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13 - Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del Reglamento de Carrera Académica. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales, las funciones d, e. (art 11) Se valorará, además, la formación académica del docente (art 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Profesor actual: Mag. Analía Umpierrez.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares</u> : : Dra. Sandra Carli – Mag. Marta Nepomneschi – Esp.Maria Elsa Chapato
<u>Docentes suplentes</u> : Dra. Gabriela Diker – Dr. Ricardo Baquero -Dra. Mariana Manzione
<u>Graduado titular</u> : Prof. Graciela Capecce
<u>Graduado suplente</u> : Prof. Norberto Stebelski
<u>Alumno titular</u> : Rodrigo Pallicer
<u>Alumno suplente</u> : Rocío Lencina

CARGO Y DEDICACION
Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Psicología Evolutiva y del Aprendizaje , con asignación de funciones a otras materias del área Pedagógica
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de las Ciencias Sociales. Con desarrollo de docencia, investigación y extensión en el área motivo de concurso. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias de las áreas involucradas. Condición: residencia en sede de la UUA o bien en ciudades sede la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13 - Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del Reglamento de Carrera Académica. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales, las funciones d, e. (art 11) Se valorará, además, la formación académica del docente (art 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva. Profesor actual: Mag. Ana María Viscaino.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dra. Sandra Carli – Mag. Marta Nepomneschi – Esp. Maria Elsa Chapato
<u>Docentes suplentes:</u> Dra. Gabriela Diker – Dr. Ricardo Baquero - Dra. Mariana Manzione
<u>Graduado titular:</u> Prof. Graciela Capecce
<u>Graduado suplente:</u> Prof. Norberto Stebelski
<u>Alumno titular:</u> Rocío Lencina
<u>Alumno suplente:</u> Rodrigo Pallicer

CARGO Y DEDICACION
Profesor Asociado con dedicación Semi exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Historia Social de los Medios , con asignación de funciones en las asignaturas Políticas de la Comunicación y Edición y Gestión de los Medios Gráficos/ Taller de Planificación de la Actividad Periodística.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de las Ciencias Sociales. Con desarrollo de docencia, investigación y/o extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias de las áreas involucradas.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13. Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d, e. (art 11). Se valorará, además, la formación académica (art. 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo.
CARGO QUE SE LIBERA
Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva Profesor actual: Lic. María Rosa Gomez
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dra. Nancy Díaz Larrañaga – Dra. Claudia Villamayor – Dr. Tomás Landívar
<u>Docentes suplentes:</u> – Dra. Patricia Nigro – Dra. Mabel Cristina Thwaites Rey -Dra. Mónica Cohendoz
<u>Graduado titular:</u> Lic. Adrián Macías
<u>Graduado suplente:</u> Lic. Mariángeles Glock Galli
<u>Alumno titular:</u> María Sol Pallero
<u>Alumno suplente:</u> Joaquín Méndez

CARGO Y DEDICACION
Profesor Asociado con dedicación Exclusiva.
ORIENTACION ESPECIFICA
Taller de Lenguajes I , con asignación de funciones en asignaturas del Ciclo Común y del Área de Formación Socio-Contextual, subárea de Formación en Comunicación y Medios y en Taller de Informática.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de las Ciencias Sociales. Con desarrollo de docencia e investigación y extensión en el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en el dictado de materias de las áreas involucradas.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13. Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d, e. (art 11). Se valorará, además, la formación académica (art. 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales, como mínimo. Se considerará, la enseñanza en carreras de pregrado y posgrado 3. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la unidad académica
CARGO QUE SE LIBERA
Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva Profesor actual: Mag. Sergio Magallanes
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dra. Nancy Díaz Larrañaga – Dra. Claudia Villamayor – Dr. Tomás Landívar
<u>Docentes suplentes:</u> – Dra. Patricia Nigro – Dra. Mabel Cristina Thwaites Rey -Dra. Mónica Cohendoz
<u>Graduado titular:</u> Lic. Adrián Macías
<u>Graduado suplente:</u> Lic. Mariángeles Glock Galli
<u>Alumno titular:</u> María Sol Pallero
<u>Alumno suplente:</u> Joaquín Méndez

CARGO Y DEDICACION
Profesor (hasta Prof. Titular) con dedicación simple.
ORIENTACION ESPECIFICA
Seminario de Análisis Arqueológico I (plan 2000) / Teoría Arqueológica II (plan 2014), con asignación de funciones a otras materias del área.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la arqueología. Con desarrollo de docencia e investigación y extensión en el área motivo de evaluación. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias de las áreas involucradas.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13 - Anexo I. Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo, ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11). Se valorará, además, la formación personal (art. 16) Requisito en docencia: la enseñanza de una materia anual y/o cuatrimestral, según plan de estudios. En este último caso, agregará alguna actividad de las previstas en las funciones, en el cuatrimestre que no dictan clases. Los docentes en carrera de investigador de CONICET, CICPBA o ANPCyT, con lugar de trabajo la Facultad de Ciencias Sociales, serán considerados docentes con dedicación exclusiva en investigación y dedicación simple en docencia.
CARGO QUE SE LIBERA
Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (reducida a simple). Profesor actual: Dr. Rafael Curtoni
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dr. Axel Nielsen – Dr. Luis Borrero – Dr. Gustavo Politis
<u>Docentes suplentes:</u> Dr. Andrés Laguens – Dr. Guillermo Mengoni Goñalons – Dr. Gustavo Martínez
<u>Graduado titular:</u> Dr. Manuel Carrera Aizpitarte
<u>Graduado suplente:</u> Lic. Fabián De Haro
<u>Alumno titular:</u> Rocío Torino
<u>Alumno suplente:</u> Juan Rodríguez

CARGO Y DEDICACION
Profesor Adjunto con dedicación simple.
ORIENTACION ESPECIFICA
Fundamentos de Antropología Biológica y Osteología (plan 2000) / Bioantropología (plan 2014), con asignación de funciones a otras materias del plan de estudios de Arqueología.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º - Perfil docencia. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Arqueología. Con desarrollo de docencia e investigación y extensión en el área motivo de evaluación. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias de las áreas involucradas.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13 - Anexo I. Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo, ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11). Se valorará, además, la formación personal (art. 16) Requisito en docencia: la enseñanza de una materia anual y/o cuatrimestral, según plan de estudios. En este último caso, agregará alguna actividad de las previstas en las funciones, en el cuatrimestre que no dictan clases. Los docentes en carrera de investigador de CONICET, CICPBA o ANPCyT, con lugar de trabajo la Facultad de Ciencias Sociales, serán considerados docentes con dedicación exclusiva en investigación y dedicación simple en docencia.
CARGO QUE SE LIBERA
Profesor Adjunto con dedicación simple (absorbe Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple). Profesor actual: Dr. Gustavo Flensburg.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dr. Axel Nielsen – Dr. Mariano Bonomo– Dra. María Gutiérrez
<u>Docentes suplentes:</u> Dr. Andrés Laguens – Dr. Guillermo Mengoni Goñalons – Dra. Florencia Borella
<u>Graduado titular:</u> Dr. Manuel Carrera Aizpitarte
<u>Graduado suplente:</u> Lic. Fabián De Haro
<u>Alumno titular:</u> Natalia Rodríguez
<u>Alumno suplente:</u> Juan Rodríguez

CARGO Y DEDICACION
Profesor Adjunto con dedicación simple.
ORIENTACION ESPECIFICA
Arqueología de Grupos Agricultores Americanos , con asignación de funciones a otras materias del plan de estudios de Arqueología.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo. Con desarrollo de docencia e investigación y extensión en el área motivo de evaluación. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias de las áreas involucradas.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13 - Anexo I. Cumplimiento de la función de docencia (a), como mínimo, ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del presente reglamento. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales las funciones d y e (art. 11). Se valorará, además, la formación personal (art. 16) Requisito en docencia: la enseñanza de una materia anual y/o cuatrimestral, según plan de estudios. En este último caso, agregará alguna actividad de las previstas en las funciones, en el cuatrimestre que no dictan clases. Los docentes en carrera de investigador de CONICET, CICIPBA o ANPCyT, con lugar de trabajo la Facultad de Ciencias Sociales, serán considerados docentes con dedicación exclusiva en investigación y dedicación simple en docencia.
CARGO QUE SE LIBERA
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Profesor actual: Dra. Mariela González.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dr. Axel Nielsen – Dra. Diana Mazzanti– Lic. Patricia Madrid
<u>Docentes suplentes:</u> Dr. Andrés Laguens – Dr. Guillermo Mengoni Goñalons – Dr. Pablo Messineo
<u>Graduado titular:</u> Dr. Manuel Carrera Aizpitarte
<u>Graduado suplente:</u> Lic. Fabián De Haro
<u>Alumno titular:</u> Rocío Torino
<u>Alumno suplente:</u> Rocío Guichon

CARGO Y DEDICACION
Profesor (hasta Prof.Titular) con dedicación exclusiva
ORIENTACION ESPECIFICA
Antropología de la Región Pampeana , con asignación de funciones a otras asignaturas del Antropologías Regionales y a asignaturas del área Metodológica.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14° - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de la Antropología. Con desarrollo de docencia e investigación y extensión el área. Sólida formación teórica y metodológica. Experiencia en la organización y el dictado de materias de las áreas involucradas. Condición: residencia en sede de la UUA o bien en ciudades sede la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13 - Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del Reglamento de Carrera Académica. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales, las funciones d, e. (art 11) Se valorará, además, la formación académica del docente (art 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Profesor actual: Dr. Carlos Paz
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dr. Horacio Sabarots – Dra. Adriana Archenti – Lic. Elena Achilli <u>Docentes suplentes:</u> Dra. Alicia Villafañe - Dra. Sofía Tiscornia - Dr. Andrés Laguens <u>Graduado titular:</u> Lic. Agustina Girado <u>Graduado suplente:</u> Lic. Virginia Iribe <u>Alumno titular:</u> Rodrigo Pallicer <u>Alumno suplente:</u> Jonathan Pinelli

CARGO Y DEDICACION
Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (art. 18º, O.C.S. 4124.13).
ORIENTACION ESPECIFICA
Fundamentos de Sociología y Comunicación / Problemáticas de la Teoría Social , con asignación de funciones al área Teorías e Investigación y en el área Formación Básica.
Evaluación para la promoción.
PERFIL
O.C.S. 4124.13. Cap. II, Art. 14º - Perfil docencia, investigación y extensión, servicios y transferencia. Con ponderación I ó II. Profesional universitario con formación de grado y/o postgrado en el campo de las Ciencias Sociales. Con desarrollo de docencia e investigación y extensión multidisciplinaria. Sólida formación teórica y metodológica en el área. Experiencia en la organización y el dictado de materias de las áreas involucradas. Condición residencia en sede de la UUA o bien en ciudades sede de la universidad.
FUNCIONES
O.C.S. 4124.13 - Anexo I. Cumplimiento de funciones de docencia (a), de investigación (b) y extensión, servicios y transferencia (c); ajustándose a las especificaciones del mencionado anexo y del art. 15 del Reglamento de Carrera Académica. Se contemplará, a los fines de la evaluación, como situaciones especiales, las funciones d, e. (art 11) Se valorará, además, la formación académica del docente (art 16). Requisito en docencia: la enseñanza en carreras de grado, de una materia anual o dos cuatrimestrales como mínimo. Se contempla, además, la enseñanza en carreras de pregrado y/o posgrado. Requisito en investigación: la pertenencia a un grupo de investigación radicado en el ámbito de la UNCPBA.
CARGO QUE SE LIBERA
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva. Profesor actual: Lic. Mónica Sterki.
COMISION EVALUADORA
<u>Docentes titulares:</u> Dr. Sebastián Varela – Dra. Beatriz Kalinsky - Lic. José Castillo
<u>Docentes suplentes:</u> Dra. Lila Luchessi – Dr. Fernando Tula Molina – Dra. Constanza Caffarelli
<u>Graduado titular:</u> Dra. Carolina Mariano
<u>Graduado suplente:</u> Prof. Julio Pereiro
<u>Alumno titular:</u> Natalia Larrea
<u>Alumno suplente:</u> Rafaela Caruso